



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito Civil Escritural 001 Sabanalarga

Estado No. 159 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08078408900220220022401	Apelación Auto	Noilis Esther Villanueva Orozco	Laureano Enrique Gomez Natera, Jovita Isabel Gomez Natera	01/12/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08638408900120220036901	Conflicto De Competencia	Liliana Ahumada Sabalza	Banco Bancolombia Sa	01/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca
08078408900220230028401	Impugnación Tutela	Sugeys Del Carmen Freyle Cantillo	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.	01/12/2023	Sentencia Segunda Instancia
08638310300120230017000	Tutela	Noris Maria Escorcía Gallego	Nueva E.P.S.	01/12/2023	Sentencia
08638318900220190009400	Verbales De Menor Cuantía	Alfredo Bolivar Montero	Valores Y Contratos S.A., Chubb De Colombia Compañía De Seguros S.A	01/12/2023	Auto Resuelve Objeciones A Liquidación Del Crédito

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROBERTO CARLOS ARIZA MONTERO

Secretaría

Código de Verificación

c6f4fe4d-30f7-4284-a74d-982b88cdf0e5